	diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF. Este cronograma debe incluir los puntos y la hora en los cuales se realizarán los encuentros vivenciales. En caso de presentarse cambios en la programación deberán comunicarse Dirección Regional y correspondiente Centro Zonal del ICBF con mínimo 48 horas de anticipación. **9.** Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias para el préstamo de los lugares de ejecución de los encuentros vivenciales del Programa. **10.** Realizar durante el periodo de alistamiento, la focalización de los Niños, Niñas y Adolescentes utilizando las bases de datos provistas por el ICBF y realizar la búsqueda activa y convocatoria en las zonas y barrios priorizados para garantizar la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en las actividades programadas; una vez agotadas las bases de datos provistas por el ICBF. **11.** Establecer un mecanismo alternativo de convocatoria de manera coordinada con la Dirección Regional del ICBF, autoridades locales y actores para la identificación de la población participante del Programa en el caso de encontrarse dificultades en el proceso de identificación e inscripción de participantes. **12.** Planear y ejecutar el número de encuentros vivenciales que corresponda según el plazo de ejecución y la modalidad de atención. Para cada grupo atendido en la modalidad Generaciones con Bienestar Tradicional se programará el desarrollo de mínimo ocho (8) encuentros vivenciales por mes, a razón de mínimo dos (2) encuentros vivenciales a la

	semana con una duración de dos (2) horas cada uno. **13.** Garantizar la realización de los encuentros vivenciales en espacios idóneos (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas para la atención de los niños, las niñas, adolescentes, los promotores e invitados especiales) y acordes a las actividades planteadas en la propuesta metodológica de conformidad con lo establecido en el lineamiento técnico. **14.** Garantizar las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas para la participación de cada uno de los niños, niñas, adolescentes y de sus familias en los encuentros vivenciales, de acuerdo con lo establecido en los lineamiento técnico-administrativos del Programa "Generaciones con Bienestar". **15.** Realizar el registro de Niños, Niñas y Adolescentes participantes en el Programa en el sistema o mecanismos de información definidos por el supervisor del contrato, una vez el sistema o mecanismo de información se encuentran habilitados de acuerdo con los tiempos, etapas y módulos definidos por la Dirección de Niñez y Adolescencia. **16.** Presentar el diagnóstico de derechos realizado a los niños, niñas, adolescentes participantes en el Programa, a más tardar dos meses después del inicio del primer encuentro vivencial. Así mismo, realizar el seguimiento al diagnóstico de derechos de cada niño, niña o adolescente de conformidad con los lineamientos técnicos del programa. **17.** Registrar el seguimiento a la gestión de garantía de derechos, con base en el diagnóstico de derechos de cada uno de los Niños, Niñas, Adolescentes participantes, en el sistema o

	mecanismos de información provistos por el ICBF, y presentar informes mensuales de avance a partir de la primera entrega del reporte del diagnóstico de derechos de conformidad con los lineamientos técnicos del programa. **18.** Realizar el registro del avance de las acciones realizadas por el operador y las repuestas efectivas para el restablecimiento de derechos de los Niños y Niñas y Adolescentes, en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, a partir de la primera entrega del reporte del diagnóstico de derechos. **19.** Realizar en la modalidad TRADICIONAL, de acuerdo a la zona asignado, con cada grupo focalizado de veinticinco (25) Niños, Niñas y Adolescentes participantes, encuentros vivenciales a razón de mínimo dos (2) veces por semana, de mínimo dos (2) horas cada uno, para un total de mínimo ocho (8) encuentros vivenciales por mes, y, para la modalidad RURAL, realizar con cada grupo focalizado de veinticinco (25) Niños, Niñas y Adolescentes participantes, encuentros vivenciales mínimo tres (3) veces por semana, de mínimo dos (2)horas cada uno, para un total de mínimo doce (12) encuentros vivenciales por mes. Estos encuentros deberán llevarse a cabo de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada por el supervisor. **20.** Entregar al ICBF Regional Santander con el informe mensual, a título de soporte, evidencia fotográfica con la totalidad de los Niños, Niñas y Adolescentes que asistieron a cada encuentro vivencial, y soporte fotográfico de las actividades realizadas durante el encuentro vivencial, conforme con la propuesta metodológica presentada por el operador, y aprobada por el supervisor.

	21. Sistematizar las experiencias, los logros y el proceso de la operación del programa con base en los formatos establecidos por el ICBF. **22.** Entregar un refrigerio según la minuta patrón de los lineamientos técnicos a cada uno de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes del Programa en cada uno de los encuentros vivenciales realizados, el cual debe estar validado mediante acta por el área de nutrición de la Dirección Regional y/o Centro Zonal respectivo y aprobado por el supervisor. **23.** Realizar el registro de asistencia físico con la firma manuscrita de cada uno de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes en el Programa para cada uno de los encuentros vivenciales, de acuerdo con los formatos, mecanismos y el sistema de información establecido por el ICBF. **24.** Realizar el registro de asistencia de cada uno de los participantes en cada uno de los encuentros vivenciales en los mecanismos de información provistos por el ICBF. **25.** Propender por la permanencia de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Programa y promover activamente la asistencia continua a los encuentros vivenciales. **26.** Entregar y cumplir con la contratación incluida en la oferta de la IP001-17, en los términos y condiciones presentados en las propuestas: (Aquí la regional deberá incluir la información de la Contrapartida acorde con la propuesta así: a. Contrapartida en Especie. Deberá corresponder al porcentaje ofertado en la propuesta presentada sin ser inferior al dos (2%) por ciento del valor total del contrato. En cualquier caso, la contrapartida debe corresponder mínimo al dos (2%) por ciento del valor

del contrato. b. Contrapartida en actividades comunitaria. Realizar dos (2) actividades comunitarias por zona. Las citadas actividades deberán realizarse con mínimo cien (100) personas dentro de las cuales deberán asistir niñas, niñas y adolescentes y en el análisis de las problemáticas que enfrentan la niñez y la adolescencia a nivel local. c. Contrapartida en cupos adicionales. Garantizar la atención mínima dos (2) cupos adicionales por cada encuentro vivencial.

27. Vincular a un nuevo participante solo cuando un Niño, Niña y Adolescente haya faltado a cuatro (4) encuentros vivenciales luego de que el promotor de derechos haya realizado el seguimiento a las causas de su inasistencia o cuando a partir del seguimiento se identifique que el participante continuará en el programa.

28. Diligenciar en los mecanismos de información provistos por el ICBF el mapa de actores institucionales y comunitarios en el ámbito social, departamental y nacional para la protección integral de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, a más tardar después de un mes del inicio de encuentros vivenciales.

29. Realizar al finalizar el programa, actividades de cierre concertadas con la Regional Santander del ICBF, utilizando las mismas herramientas y metodologías de los encuentros, desde una óptica totalmente recreativa, lúdica, cultural, artística con el fin de visibilizar las acciones de los participantes en el programa por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes, evaluación de la cual debe enviarse un informe al supervisor. Los recursos a utilizar en estas actividades serán en total los equivalentes a 2 encuentros vivenciales.

30. Acompañar a los Niños, Niñas y Adolescentes

	participantes en la elaboración de su proyecto de vida de forma trasversal durante el desarrollo del Programa, y realizar el respectivo registro en los mecanismos de información provistos por el ICBF, de conformidad con los lineamientos técnicos del programa. **31.** Identificar, crear y dinamizar redes sociales en torno a la garantía de derechos de los Niños, las niñas y adolescentes, promoviendo la participación de los Niños, las Niñas y Adolescentes participantes del Programa, y sus familias según lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos del Programa "Generaciones con Bienestar". El registro de las acciones para dinamizar estas redes sociales debe diligenciarse en los mecanismos de información provistos por el ICBF. **32.** Facilitar a la comunidad y en especial a los usuarios del servicio público de bienestar familiar el ejercicio del control social sobre el Programa "Generaciones con Bienestar" y la modalidad correspondiente según los lineamientos técnicos. **33.** Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en los espacios definidos por la ley y de acuerdo con las orientaciones y lineamientos dados ICBF, tales como las mesas públicas para la promoción del control social, Mesas de Infancia, Adolescencia y familia u otros espacios que faciliten el diálogo con los niños, niñas y adolescentes y la ciudadanía en general. **34.** Presentar oportuna y adecuadamente los documentos exigidos por el ICBF para la emisión del certificado de cumplimiento, incluyendo los comprobantes de remuneración al talento humano y los informes relacionados en los estudios previos y los

	lineamientos del Programa. **35.** Garantizar la participación de por lo menos el 50% de los coordinadores metodológicos y promotores de derechos contratados por el CONTRATISTA en la totalidad del curso de formación en derechos sexuales y reproductivos, en el marco de la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia que lidera el ICBF a través de la herramienta ofimática que indique el instituto para tal propósito. **36.** Permitir el acceso e inspección de las instalaciones, suministrar la información necesaria y facilitar de manera oportuna e integral, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles, los libros de registro, los archivos de contabilidad, las actas, los consolidados y demás información pertinente solicitada por el supervisor designado por el ICBF y responder oportunamente las comunicaciones. **37.** Garantizar la asistencia de un representante del CONTRATISTA y/o de los coordinadores metodológicos a los comités y demás reuniones que se realicen en el marco del SNBF, a los que sean citados por la Dirección Regional respectiva o centro zonal respectivo. **38.** Garantizar la asistencia de un representante del CONTRATISTA y/o de los coordinadores metodológicos al comité técnico operativo con una periodicidad mensual, el cual será convocado por el supervisor del contrato. **39.** Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de participantes del

	Programa "Generaciones con Bienestar", permite el acceso a datos de carácter privado o reservado, protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el Programa, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el Programa, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el Programa, tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación y sólo podrá ser utilizada para los fines de ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentran en el Programa. **40.** Realizar las actividades contempladas en el contrato de acuerdo con las fechas convenidas en los cronogramas aprobados por el supervisor del

	contrato. **41.** Cumplir con las metas establecidas para la ejecución del Programa en el presente contrato. **42.** Seguir los lineamientos técnicos brindados por el ICBF para el desarrollo de los módulos de capacitación y demás procesos de formación y gestión del conocimiento.

El contratista no fue objeto de multas, sanciones, incumplimientos o caducidad, por concepto de la ejecución del contrato de prestación de servicios **68-0282-2017.**

La presente se expide a solicitud del interesado, el día 03 de septiembre de 2019.

MARTHA LUCIA BALLESTEROS GARCÍA
Coordinadora Grupo Jurídico
Regional Santander

Aprobó: Martha Lucía Ballesteros García – Coordinadora Grupo Jurídico – Regional Santander
Revisó: Martha Lucía Ballesteros García – Coordinadora Grupo Jurídico – Regional Santander.
Proyectó: Fredy Antonio Sosa Gutiérrez – Secretario Ejecutivo Grupo Jurídico – Regional Santander.

Corprodinco
Corporacion de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario
Por una comunidad con calidad de vida

ISO 9001 Icontec

IQNet

CERTIFICADO N° CO-SC-CER169966

REQUISITOS TÉCNICOS

Principal Cúcuta
Calle 14 # 1-81 Br. La Playa
Tel. 5710379

Sede Nariño
Calle 17 # 27-72/76 Casa San Andrés – Oficina 202

Sucursal Bucaramanga
Cra. 50 # 29-03 Piso 2 Br. Albania
Tel. 6324708

Sucursal Barrancabermeja
Calle 53 # 17-51 Br. Uribe Uribe
Tel. 6113838

www.corprodinco.org – coordinacion@corprodinco.org – corprodinco@gmail.com

Corprodinco
Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario

Por una comunidad con calidad de vida

ISO 9001 icontec

IQNet

CERTIFICADO N° CO-SC-CER169966

Formato No. 4 Propuesta Técnica y Metodológica

FORMATO Nº 4
PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

1.1. Objetivo general:

Brindar a los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años el reconocimiento de sus derechos, la prevención de los distintos riesgos y formas de vulneración, la potenciación de sus habilidades, el desarrollo de sus talentos y capacidades y el fortalecimiento de sus vínculos familiares; mediante metodologías vivenciales, reflexivas y de empoderamiento; que permitan fortalecer su desarrollo integral y la construcción de su proyecto de vida, con la corresponsabilidad de la familia y el Estado en el marco de la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

1.2. Objetivos específicos:

- Contribuir a la exploración y al fortalecimiento de las capacidades, habilidades y destrezas de los niños, niñas y adolescentes mediante el desarrollo de encuentros vivenciales y encuentros de núcleo de desarrollo que promuevan acciones de formación, información y potencialización a nivel vocacional, artístico y cultural

- Brindar a los niños, niñas y adolescentes espacios de auto reconocimiento que potencien sus intereses, talentos y vocaciones; con el fin de facilitar la co construcción de su proyecto de vida con el apoyo de su núcleo familiar.

- Contribuir al empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos capaces de aportar a los procesos de transformación de su realidad personal, familiar y comunitaria

- Generar espacios y escenarios que propicien el fortalecimiento de los vínculos afectivos, la comunicación asertiva, el relacionamiento entre los miembros del núcleo familiar, y la gestión pacífica de los conflictos como estrategia de promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Fortalecer el principio de corresponsabilidad a través de la Articulación Institucional que permita activar las acciones del Estado, la Sociedad y la familia en torno a la Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la prevención de riesgos y vulneraciones, y en la promoción de la complementariedad en los procesos de atención.

- Fortalecer el derecho a la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad; a través de la implementación de ejercicios de Control Social, que permitan realizar seguimiento a la ejecución de los cronogramas de atención del programa generaciones 2.0; con el fin de verificar su cumplimiento y garantizar la implementación del programa por parte del operador.

1.3 Población objetivo:

Niños, niñas y Adolescentes entre los 6 y 17 años de edad, divididos en tres grupos etarios.

Nombre del grupo de edad	Desde	Hasta
Explorando	6 años cumplidos	9 años, 11 meses y 30 días
Profundizando	10 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días
Construyendo - Incidiendo	14 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días

Es probable que zonas rurales los 4 grupos no puedan conformarse en los rangos de edad sugeridos, para lo cual es posible aprobar excepcionalmente la creación de grupos mixtos, previa aprobación del ICBF en cabeza del supervisor del contrato. En estos casos los grupos pueden conformarse en los siguientes rangos de edad:

Nombre del grupo de edad	Desde	Hasta
Explorando	6 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días
Construyendo - Incidiendo	10 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días

Además, se debe tener en cuenta la participación de padres, madres, cuidadores participantes para llevar a cabo los encuentros Individuales con familia, encuentros intergeneracionales, encuentros grupales con padres, madres y cuidadores.

Y para complementar la población objeto es importante la participación directa de otros actores institucionales como docentes, servidores públicos, orientadores escolares, profesionales de la salud en cada municipio donde se ejecute el programa fortaleciendo el componente de

articulación institucional, ofertando como contraprestación, actividades qua aporten al reconocimiento institucional a través de sinergias que permitan evidenciar la corresponsabilidad.

1.4 Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar.

Desde la experiencia que la Corporación de Profesionales para el Desarrollo integral Comunitario CORPRODINCO, tiene en proyectos con familia, infancia y adolescencia, ha comprendido que el reconocimiento de la existencia de vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es fundamental para intervenir de manera efectiva y salvaguardar su desarrollo psicosocial, considerando que la garantía de los derechos de los NNA son una responsabilidad tripartita, compartida por la familia, el Estado y la comunidad, con atención y con enfoque diferencial según lo establecido en la Política Pública para la primera infancia y las directrices del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF quien en sus normativas de implementación resalta éste sentido de corresponsabilidad.
Es por ello que Corprodinco conociendo el contexto nacional del país y las distintas regiones donde se va a desarrollar el programa ha priorizado intervenir en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Nariño. A continuación, se hace una descripción general del contexto de éstas zonas del país:

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

En el documento llamado "Primer Informe de Rendición de Cuentas sobre la Garantía de Derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes", en el que se plantea que el 14.8% de la población total corresponde a la infancia y el 10,4% a la adolescencia, es decir, el 25.2% o una cuarta parte de la población en el departamento Norte de Santander se encuentra en el rango poblacional de interés para el programa Generación 2.0.

De acuerdo a la información consultada en el observatorio del ICBF en el Departamento Norte de Santander es uno de los departamentos en donde se reporta un alto número de registros de NNA que han ingresado para proceso de restablecimiento de Derechos, siendo el maltrato, la violencia sexual, el trabajo infantil, la situación de calle y la desnutrición los principales motivos, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

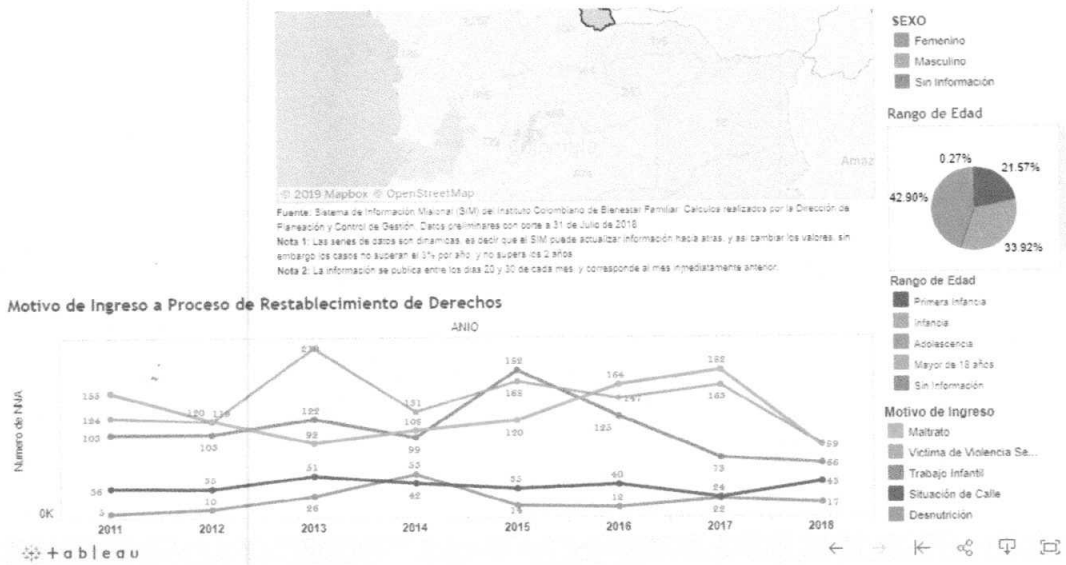

Fuente: Sistema de información misional (SIM) del ICBF. Cálculos reportados por la Dirección de planeación y control de gestión. Datos con corte a 31 de julio de 2018.

Como se puede observar, las niñas representan el porcentaje más alto de vulneración, representando un 98% de los casos reportados para el proceso de restablecimiento de sus derechos, donde se evidencia que la situación de calle ha ido en aumento representando una de las situaciones de vulneración más grandes que pone en riesgo otros derechos fundamentales de la población objeto de la propuesta.

Según el plan de Desarrollo del Departamento, dentro de las diversas problemáticas que afectan a los niños, las niñas y los adolescentes, se plantea que las principales causas de muertes son: el suicidio, el homicidio, los accidentes de tránsito, la violencia intrafamiliar que incluye el abuso y la violencia sexual. En cuanto a los embarazos en adolescentes, el porcentaje es también significativo para el departamento, puesto que de acuerdo a las cifras que el departamento tiene a 2010, el 22,5% de los casos reportados de embarazo, correspondían a adolescentes.

De otra parte, los estudios de vigilancia epidemiológica del Departamento Norte de Santander que analizan el seguimiento de los casos en consumo de sustancias psicoactivas reportados por las instituciones de salud, indican que la edad de inicio de consumo de sustancias ilícitas como la marihuana está en 13 años; mientras que el estudio nacional de población escolares realizado en el año 2016 muestra que la edad promedio de inicio de consumo de cualquier sustancia ilícita se sitúa en 13,6 años, lejos de la meta propuesta por el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 de 15,5 años.

La marihuana es la sustancia ilícita más usada entre los escolares colombianos, la prevalencia anual de marihuana en la población que se menciona se sitúa en casi el 8%, lo que representa un aumento en comparación con el estudio 2013 de (5,2%).

7 de cada 10 estudiantes que manifestaron consumir marihuana dentro del último año, reportaron haber consumido marihuana tipo cripi o cripa en el mismo periodo, esto evidencia la popularidad del consumo de marihuanas más potentes entre los escolares.

Otro de los problemas que afectan a los niños, las niñas y los adolescentes en relación con la promoción y protección de sus derechos es la poca información validada y de dominio público que esté al alcance de las entidades que tengan como interés este sector poblacional y a la sociedad en general, que pueda tener referencias claras y precisas y pueda ayudar a la mejor comprensión de las problemáticas que tienen los NNA en el territorio; de hecho el único documento que se cita en el Plan de Desarrollo Departamental vigente es un estudio realizado por la administración pública para una rendición de cuentas del periodo comprendido entre 2005 y el 2010.

Por último, una de las situaciones que también es importante mencionar es el contexto de frontera, donde con el fenómeno migratorio se ha incrementado el número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en altas condiciones de vulnerabilidad donde sus derechos fundamentales en algunos casos están siendo vulnerados y en otros casos están expuestos a varios factores de riesgo para acceder al derecho a la identificación, salud, educación y una vida digna.

En este sentido, el trabajo infantil es uno de los problema que vulnera los derechos de los NNA, debido a las condiciones socioeconómicas que viven las familias en Norte de Santander, un departamento que presenta un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI del 30,3%, según la última medición que hace del DANE, acentuándose en la zona rural con un 58,2%; así mismo, la tasa de desempleo en la región ha ido en aumento debido a la crisis fronteriza por el aumento de población migrante en la región proveniente de Venezuela.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER:

En el departamento de Santander según datos del Observatorio del ICBF, se reportaron los siguientes casos para proceso de restitución de derechos:

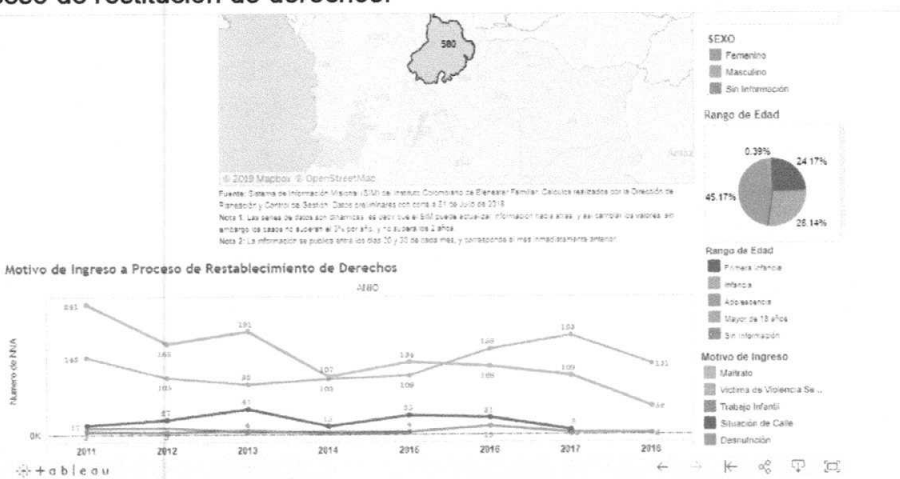

Fuente: Sistema de información misional (SIM) del ICBF. Cálculos reportados por la Dirección de planeación y control de gestión. Datos con corte a 31 de julio de 2018.

En el departamento se presentaron 6989 casos de los cuales el 59,91% reflejan que las mujeres han sido el mayor número de personas afectadas, siendo el 52,31% casos de menores de 12 años y el 41,17 a adolescentes.

Los principales motivos por los cuales fueron reportados por vulneración de derechos se encuentran el maltrato, la violencia sexual, el trabajo infantil, la situación de calle y la desnutrición.

Unido a lo anterior, el departamento también está siendo afectado por problemáticas sociales como el consumo de sustancias, psicoactivas y embarazos tempranos.

Para los municipios pertenecientes al Magdalena medio como son Barrancabermeja, Cimitarra, Puerto Wilches y Sabana de Torres, los problemas de mayor impacto se relacionan con la drogadicción, micro tráfico, embarazos tempranos, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, delincuencia juvenil. Esta zona históricamente ha sido afectada por la violencia y conflicto armado colombiano, además del desarrollo de la economía petrolera que ha generado problemáticas sociales

De igual manera se presentan focos de reorganización ilegal de grupos delictivos cuyo mayor reclutamiento se da al interior de los colegios y grupos sociales, que empiezan a frecuentar los niños niñas y adolescentes y a conformar los famosos "parches" y "semilleros de la delincuencia", que prácticamente se encuentran en cada esquina de la localidad. Es ahí, justo ahí, donde un par negativo logra derrumbar el andamiaje moral y ético construido desde la familia, y hace que el adolescente lo remplace por la convicción de la pérdida del concepto miedo y en una carrera vertiginosa se adentra el adolescente al inhóspito mundo de las drogas, el micro tráfico, e inicia su rápido prontuario delictivo.

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Nariño, Cauca, Putumayo y Valle del Cauca, considerando que según cifras del DANE, 2017 entre el 32 y 33% de la población son NNA, y han sido afectados por situaciones de violencia en diferentes formas.

Tristemente, "Los menores de edad son agredidos precisamente en aquellos espacios y lugares que debieran ser de protección, de afecto, de estímulo a su desarrollo integral, de resguardo y promoción de sus derechos" (Larraín & Bascuñán, 2009).

De acuerdo al observatorio del ICBF, en el departamento de Nariño, se registraron 14.529 casos para proceso de restitución de derechos, representando el sexo femenino el 53,67% de los casos.

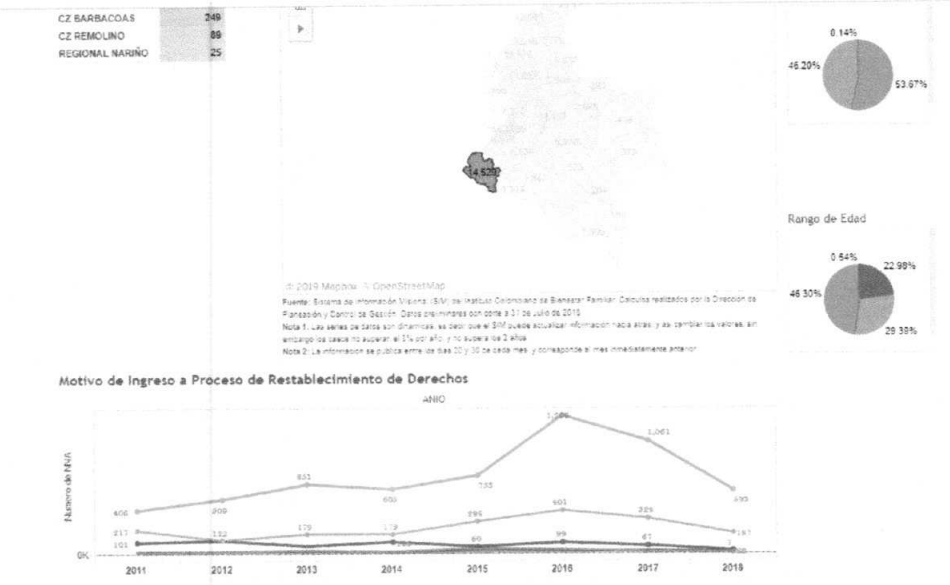

Fuente: Sistema de información misional (SIM) del ICBF. Cálculos reportados por la Dirección de planeación y control de gestión. Datos con corte a 31 de julio de 2018.

Como se evidencia en la gráfica, el 52,37 corresponden a casos donde los niños y las niñas han sido vulnerados en sus derechos y el 46,30% los adolescentes; datos que amerita una especial atención a éste grupo poblacional.

Así mismo, los motivos por los cuales se han direccionado los casos al ICBF obedecen a motivos como el maltrato, la violencia sexual, el trabajo infantil, la situación de calle y la desnutrición.

De otra parte, teniendo en cuenta las características particulares de la región por el tema del conflicto armado que ha predominado en ésta región del país, una de las principales afectaciones y vulneración de derechos de las cuales han sido víctimas los NNA están el desplazamiento forzado, el reclutamiento forzado, la orfandad, violencia sexual y minas antipersonales (VÍCTIMAS); por tal motivo, es necesario que a través de estrategias de intervención social, hagamos visibles a los niños, niñas y adolescentes, garantizándoles su desarrollo integral y permitiéndoles ser actores activos en su propio desarrollo de acuerdo con su edad y madurez.

En ese sentido se pretende en esta propuesta hacer de todas las acciones, especialmente los encuentros vivenciales y núcleos de desarrollo, oportunidades para reforzar la dimensión vital de los NNA y sus familias, desde prácticas, reflexiones y discursos que impliquen encontrar sentidos de vida; razones para vivir. A través del programa es preciso brindar la formación e información pertinente a las familias y orientarlas en la activación de las rutas requeridas, que permitan garantizar el acceso a los derechos de los NNA.

1.5 Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

La propuesta metodológica está definida de tal manera que pueda dar respuesta a cada uno de las fases establecidos manual operativo establecidos por el CIBF y en los Cuatro (4) componentes del programa Generaciones con bienestar: I fortalecimiento de capacidades y habilidades, fortalecimiento de las capacidades familiares, articulación interinstitucional y dinamización de redes y control social. ***(Ver Figura)***

Figura: *Componente del Programa Generaciones 2.0*

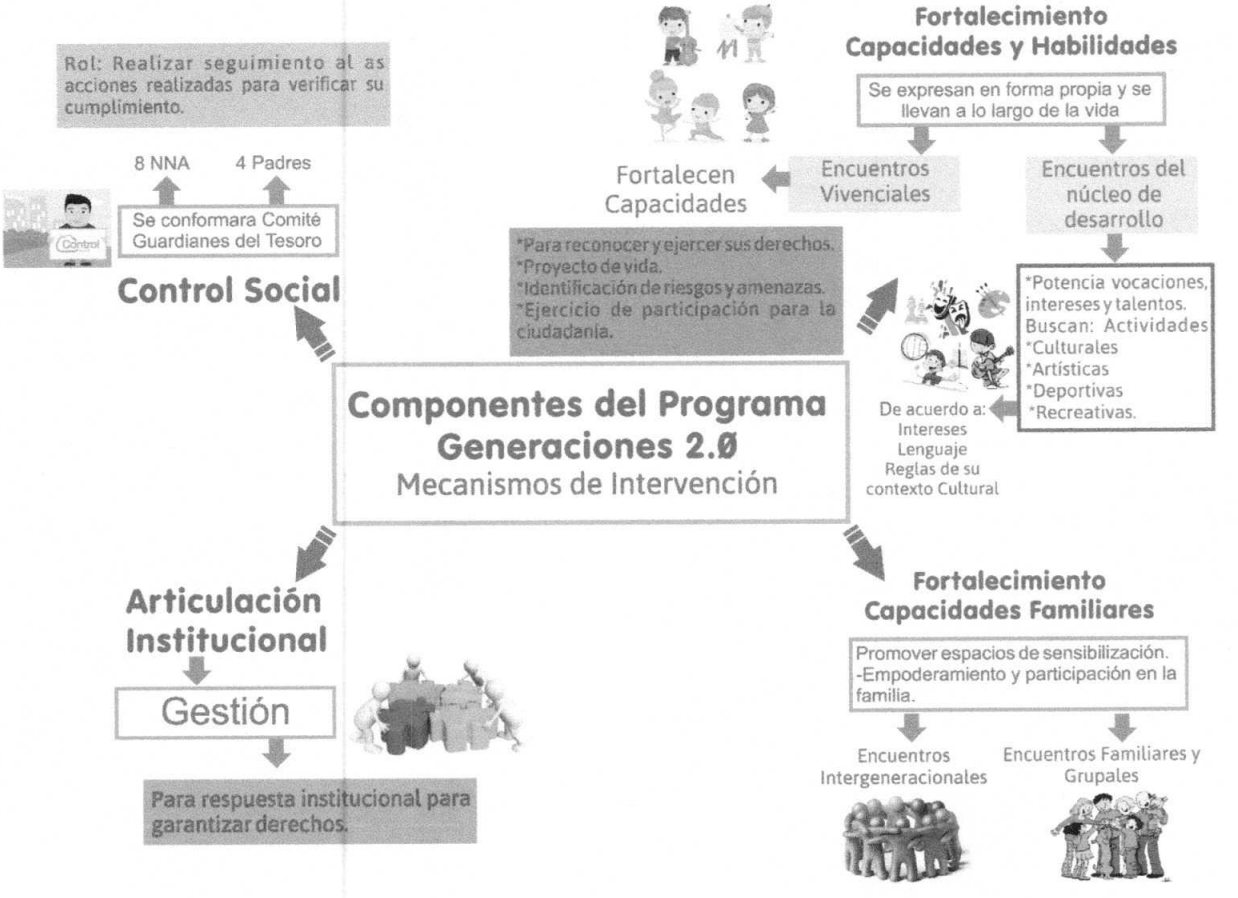

La metodología que enmarca la ejecución de acciones de fortalecimiento de los NNA y sus familias, lo hace desde el aprendizaje y el conocimiento, las habilidades, el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potencialización en los NNA de sus

vocaciones, intereses y talentos para la construcción de sus proyectos de vida; acogiendo todos los enfoques planteados en la política de infancia y adolescencia 2018 – 2030 (enfoque de derechos humanos y la doctrina de la protección integral, enfoque de género, enfoque diferencial, enfoque de desarrollo humano y enfoque de curso de vida).

Así mismo, la metodología incluye y contempla la perspectiva del enfoque diferencial e interseccional y el enfoque de desarrollo naranja incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

Por lo tanto, la propuesta metodológica se convierte en la herramienta orientadora para la promoción de la protección integral y la generación de los proyectos de vida a partir del fortalecimiento de habilidades y destrezas vocacionales en cada uno de nuestros beneficiarios, quienes estarán en manos de profesionales idóneos encargados de materializar y poner en marcha el programa; partiendo de la estructura del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos con capacidad para la transformación de sus entornos y realidades, y protagonistas de su propio desarrollo; así mismo, reconoce la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su protección integral y a los entornos donde transcurre su vida como factores clave para potenciar su desarrollo y propende por la generación de oportunidades pertinentes y oportunas, partiendo de sus intereses, necesidades y particularidades individuales, colectivas y territoriales.

La metodología se fundamentará en la teoría del "**socio constructivismo"**, basado en la creación de conocimiento a través de la interacción de los sujetos basados en los objetivos de inspirar e iluminar todos los aspectos de la vida de los Niños, Niñas y Adolescentes que les permita dirigir sus intereses vocacionales para consolidar sus proyectos de vida con bases sólidas basadas en el afecto, la confianza, los valores, el respeto, la tolerancia, la comunicación no violenta entre otros.

El proceso de aprendizaje constructivista parte de la base de que no existen verdades absolutas, que todo es susceptible de mejora o perfeccionamiento, y que el conocimiento se construye en relación con los(as) demás, de acuerdo con la concepción constructivista y se desarrolla tomando en cuenta las siguientes fases o momentos:

- Se iniciará el proceso rescatando la experiencia previa de los participantes relacionada con el contenido educativo por aprender-enseñar.
- Se fomentará la construcción y la reconstrucción el conocimiento de manera colectiva. (Lo cual genera nueva conceptualización).

- Se provocarán aplicaciones creativas del conocimiento y se valorara la experiencia vivida.

El modelo pedagógico constructivista forma personas como sujetos autónomos, activos, con capacidad crítica y autocrítica, dispuestos(as) a interrelacionarse, capaces de tomar decisiones y emitir juicios de valor, lo que implica la participación activa de ellos y ellas, de las familias e instituciones participantes del proceso para construir, crear, facilitar, liberar, preguntar, criticar y reflexionar sobre la comprensión de las estructuras profundas del conocimiento.

Todas las actividades se desarrollarán fomentando al máximo la independencia y autonomía de los Niños, Niñas y Adolescentes, con la exploración y experimentación como eje central del proyecto de vida, en la línea de la pedagogía lúdica, constructivista, la gran mayoría de materiales empleados en las sesiones, así como las actividades desarrolladas serán de elaboración propia aportando al desarrollo de la creatividad innata de cada participante.

De esta manera y a través de la propuesta constructivista se desarrollará cada uno de las actividades de intervención con los menores y con los padres, madres o cuidadores con el fin de cumplir con los objetivos de manera integral.

El diseño metodológico de los momentos para los encuentros grupales determinados por CORPRODINCO en procesos comunitarios denominados:" ***Nos sentimos acogidos, encontrando el rumbo entre todos, lo que dejamos y lo que nos llevamos y evaluación***"; servirá como puente a materializar las ideas de los NNA y sus familias de los departamentos de Santander, Norte de Santander y Nariño, con una gama de acciones encaminadas a la sensibilización, orientación y reflexión y empoderamiento.

Además, se trabajará en la activación, incidencia y fortalecimiento de rutas para la prevención de violencia y promoción y garantía de Derechos Humanos, potencializando las destrezas y habilidades desde sus conocimientos y así dejar en sus habitantes una capacidad instalada para su desarrollo comunitario de manera integral.

Así mismo, permite visualizar y adquirir el diseño y desarrollo de herramientas prácticas que facilitan el acceso de aprendizajes significativos desde sus realidades cotidianas, se permite generar un pensamiento crítico y reflexivo generando propuestas y acciones de cambio para la trasformación y reconstrucción del tejido familiar y comunitario. Seguidamente, permitirá la sistematización del proceso y sus resultados y hacer gestión del conocimiento, por parte del talento humano.

El expresar y transformar desde la propia voz, el cuerpo y experiencia, los saberes que con el paso de los años no se han borrado ni se los ha llevado el recuerdo, a través de herramientas fundamentadas en el socio drama, psicodrama, el teatro del oprimido y otras técnicas activas que permiten presentar y reflejar diversas problemáticas, hechos o situaciones de la vida real en un espacio libre y con un público totalmente involucrado y comprometido, permite generar alternativas de soluciones a problemáticas internas o externas que afectan la vida del ser humano, proponiendo nuevas perspectivas y expresiones que permiten liberar todas las cargas emocionales y demás que son guardadas hasta la actualidad.

Para los encuentros vivenciales de fortalecimiento de capacidades y habilidades se aplicarán las siguientes estrategias:

Un RETO en tres momentos de acciones propias del ser humano desde una mirada constructivista y desarrollo fundamentado por teóricos que fortalecen su accionar, denominados de la siguiente manera:

- NOS DENTIMOS ACOGIDOS
- ENCONTRAMOS EL RUMBO ENTRE TODO
- LO QUE DEJAMOS Y LO QUE NOS LLEVAMOS
- EVALUACIÓN

EL RETO: Constituye el elemento articulador y de sentido de la reflexión, el diálogo y la acción que se den en los momentos del encuentro vivenciales, encuentros de núcleo y encuentros interrelaciónales e individuales con la familia. Los retos tienen formulados unos logros de acuerdo a cada módulo y a las competencias que se están desarrollando. El reto está formulado al principio de cada guía y el promotor psicosocial e inspiradores debe escribirlo y hacerlo visible en una parte del salón o contexto de desarrollo de los encuentros, para que los niños, las niñas, los adolescentes y familias permanentemente lo visualicen en el tiempo que dure el encuentro.

NOS SENTIMOS ACOGIDOS: En este momento se relaciona las actividades de bienvenida, centrado en las actividades de motivación, coordinar responsabilidades del grupo, creación de pautas de convivencia, se propicia el liderazgo; su importancia radica en el hecho de romper el hielo lograr la comunicación fluida entre el grupo de NNA o familias para entrar progresivamente en las actividades planteadas para el desarrollo del encuentro.

ENCONTRANDO EL RUMBO ENTRE TODOS.

Permite visualizar y observar las realidades desde lo cotidiano, allí se puede jugar, reír, generar lazos de confianza por medio de la identificación personal y grupal, juego de roles, cohesión, visión y orientación familiar, desarrollo y fortalecimiento de la autoestima desde el reconocimiento y fortalecimiento de capacidades relacionadas con el ejercicio de sus derechos, la forma de reconocerlos, capacidad en la identificación de situaciones de riesgo, ejercicios de participación ciudadana y libre expresión, construcción de proyecto de vida y capacidad de resolver conflictos.

A través de técnicas o dinámicas de intervención grupales como: Actividades de expresión corporal, juegos de simulación, expresión plástica y narrativas, expresión corporal, expresión afectiva; al igual que dinámicas grupales, ejercicios de imaginación, dinámicas de resolución de conflictos, Análisis de casos, mesas redondas, tradiciones orales, el museo del ayer, lluvia de ideas, relatos de vida,

Permiten fomentar diálogos de saberes, favorece el surgimiento y fortalecimiento de habilidades diferentes en la adquisición de conocimientos, como lúdica, la creatividad, el arte, entre otros, exploración los modos en que grupos construyen desde lo cultural, social, individual y grupal fortaleciendo los lazos de interacción, intercambio de ideas, saberes y conocimientos; viabiliza intercambios, negociación de significados, elaboración de consensos, lo que facilita la interacción y construcción colectiva; favorecer el trabajo productivo, creativo, cuya finalidad ofrecen dar a conocer con claridad en su realidad viva, el interesante juego de las relaciones interpersonales o grupales, desde estas experiencias los NNA y familias tendrán la capacidad de aplicar sus conocimientos y estas vivencias a situaciones normales o anormales de su vida socio familiar.

LO QUE DEJAMOS Y LO QUE NOS LLEVAMOS: momento de retroalimentación se enfatiza en los aprendizajes significativos que se generaron en el desarrollo de las actividades del momento encontrando el rumbo entre todos, promoviendo aprendizajes colaborativos e intercambios de nuevos saberes.

EVALUACIÓN: Este momento se refiere a medir los impactos generados mediante la acción organizada de los NNA para abordar el problema planteado y asumir el reto que se coloca en cada encuentro vivencial, así mismo para compartir los productos y las experiencias generadas con el ejercicio pedagógico. Este espacio debe permitir autoevaluación y coevaluación. En este momento se dinamizan dos instrumentos: Es fundamental dejar la tarea en casa que realizará los NNA y sus familias y se compartirá en el siguiente encuentro grupal. El desarrollo de una

apreciación cualitativa y cuantitativa con la estrategia "Semáforo" que permita reconocer las fortalezas y debilidades dentro de los encuentros vivenciales.

Todos estos momentos deben tendrán un encadenamiento y una coherencia que siempre se dirija a desarrollar competencias básicas y ciudadanas igualmente habilidades y capacidades que requieren para que los NNA sean líderes integrales; esto es, que su influencia en su entorno inmediato sea claramente diferenciable por su manera de ser, de hacer y de tener.

El eje del modelo es el aprender haciendo. El orientador psicosocial y los inspiradores, además de lo que está concebido en el manual operativo, es un(a) facilitador(a) que acompaña un proceso participativo de desarrollo de capacidades y habilidades de los niños, niñas y adolescentes, para pensar, idear, crear y reflexionar.

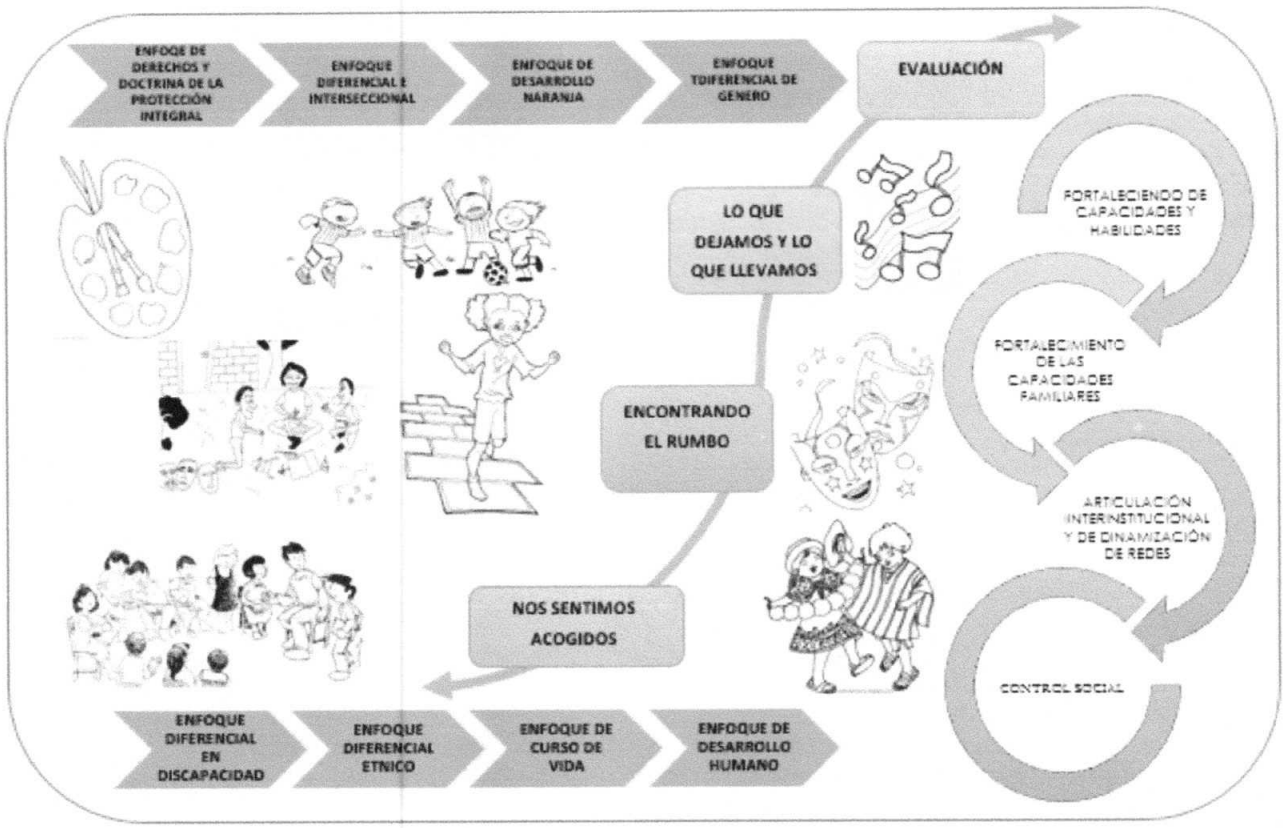

Así mismo se abordará el desarrollo de un plan de vida en que los NNA tendrán una cartilla denominada **"MI PLAN DE VIDA"** construida desde cuatro capítulos que abordan:

1. Mi relación interpersonal desde la relación de autonocimiento, autoestima, auto concepto, auto aceptación y autocontrol.
2. Mi relación interpersonal desde la familia, la comunidad y los amigos.
3. Los derechos y deberes.
4. Mi proyecto de vida enfatizando la fuerza de voluntad, los sueños y metas.

Para los encuentros del núcleo de desarrollo el diseño de cada una de las actividades desarrolladas en este apartado estará enfocadas a dar respuesta a la exploración de vocaciones y destreza de los participantes desde cuatro áreas de interés. Deporte y recreación, arte y cultura, ciencia y tecnología y literatura y juego.

Para el fortalecimiento de capacidades familiares: En los encuentros individuales se realizarán 2 visitas domiciliarias una al inicio y una al final se busca realizar un acercamiento a la cotidianidad de las familias y poder enfocar todo el abordaje a realizar con estas y al final poder medir los cambios y avances en cada uno de los hogares.

En los encuentros grupales a través de rotación por diferentes bases con temáticas de los núcleos de desarrollo los participantes identificaran los principales factores de vulneración de su entorno, las principales fortalezas e identificaran los diferentes mecanismos a nivel individual, familiar, comunitario e institucional con los que cuenta para afrontarlos teniendo en cuenta cada uno de los entornos de los cuales nos habla la política pública de infancia, niñez y adolescencia.

Los encuentros intergeneracionales: Se desarrollarán a través de metodologías participativas como: Contextualización de épocas, actividad narrativa en donde a través de una historia cada grupo etéreo comparta las problemáticas propias de su época, Compartir de saberes; Técnica per formativa, el dibujo, la escultura, la carrera de observación entre otras.

En los encuentros de fortalecimiento de entornos: Se desarrollarán actividades de formación en derechos y prevención de vulneraciones en una de las temáticas identificadas en la lectura de contexto, esta se realizará de forma lúdica pedagógica con la comunidad en general teniendo en cuenta el lugar en donde se ejecute el programa.

Para articulación interinstitucional se llevará a cabo la elaboración del directorio de redes y oferta interinstitucional en cada municipio. Como primera medida se llevará a cabo la socialización del programa a la comunidad en general al inicio con el fin de generar acciones de corresponsabilidad y al final del programa dando a conocer los objetivos y al finalizar los logros de la ejecución.

Desarrollo de la estrategia de participación ciudadana "guardianes del tesoro" Actividad de socialización del programa a la comunidad en general al inicio y al final dando a conocer los objetivos y al finalizar los logros de la ejecución.

Cada familia debe fortalecer su comunicación, sus relaciones y su proyecto de vida con cada miembro del hogar, y así diseñar un plan de vida familiar, se debe aprovechar las capacidades existentes en los territorios y reflexionar desde allí acerca de las trasformaciones que deben darse con el objetivo de cerrar las brechas entre el campo, la ciudad y el pueblo, pensándose desde un enfoque sistémico, cooperativo y comunitario para lograr un desarrollo rural y urbano.

Concluyendo la propuesta, se puede apreciar la importancia de las experiencias que generarán aprendizajes de transformación creativa de conflictos, ideas de emprendimiento y construcción de ideales creativos e innovadores.

1.6 Alistamiento

Se desarrollará en un periodo aproximado de (4) semanas que incluyen las siguientes actividades:

a. Planeación del desarrollo del programa:

La descripción de la metodología, las acciones y el cronograma propuestos para lograr los objetivos y desarrollar cada uno de los componentes del programa.

Este plan de trabajo está compuesto:

- Plan de acción que establece la ruta de acción para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. (Capacitación de talento humano y cronograma de sesiones del primer mes de operación)
- Registro de los posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias
- Directorio del talento humano contratado, en formato establecido por el ICBF y según los perfiles definidos en el manual operativo y hojas de vida con sus respectivos soportes.
- Plan de capacitación y socialización al talento humano para la ejecución del programa.
- Ciclo de menú según la minuta patrón definida en el manual operativo.
- Estrategia de sistematización del programa (gestión de conocimiento enfocada a los mecanismos, acciones y espacios de información y comunicación entre la coordinación general, asesor metodológico, orientador psicosocial, inspiradores.

b. Selección del talento humano:

CORPRODINCO realizara el proceso de selección y contratación de su talento humano requerido para la ejecución del programa en cada uno de los municipios a intervenir de acuerdo al perfil profesional establecido por el manual operativo del programa generaciones 2.0 previa a su aprobación del supervisor del contrato y el procedimiento de contratación desde su sistema de gestión de calidad.

c. Convocatoria y búsqueda activa de los niñas, niños y adolescentes y sus familias:

Para su cumplimiento COPRODINCO plantea cuatro objetivos claves que apuntan a:

- ❖ Socializar y contextualizar el programa de generaciones con bienestar 2.0 del ICBF a entidades territoriales y actores estratégicos en el territorio.
- ❖ Realizar búsqueda activa y convocatoria para la participación en el programa de NNA brindando atención prioritaria en las zonas de los municipios con alertas tempranas vigentes, proferidas por la defensoría del pueblo.
- ❖ Identificación de oferta institucional para la consolidación de acciones de coordinación y articulación de redes de apoyo en la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Focalización de corregimientos y veredas de operación:

CORPRODINCO de acuerdo al esquema de atención de la etapa de planeación tendrá como punto de partida gestiones realizadas en territorio por parte de los equipos territoriales y zonales del ICBF de acuerdo a esto, CORPRODINCO con el ICBF acordara la selección de los corregimientos y/o veredas, posteriormente este insumo serán punto de partida para el proceso de selección, articulación y definición de los lugares para el desarrollo de los encuentros.

- Socialización del programa con actores estratégicos y comunidad en general.

Uno de los componentes del desarrollo del Programa "Generaciones con Bienestar 2.0" es la consolidación de acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

EL equipo de trabajo gestionara y participara de espacios de socialización del programa en cada uno de los municipios de implementación con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales; con el objetivo de presentar los objetivos, la metodología y los resultados esperados que contribuyan a generar acciones de articulación para la gestión de acciones efectivas de coordinación e institucional para aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables, fundamentalmente cuando estos se encuentran inobservados, amenazados y/o vulnerados, así como la articulación y acercamiento del Programa a otras iniciativas y estrategias que realizan acciones hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Figura: Actores claves y estratégicos para espacios de socialización

- Proceso de convocatoria y focalización Poblacional:

Para el proceso de convocatoria de los niños, niñas, adolescentes y familias CORPRODINCO, realizará esta gestión de manera concertada y activa a través de acciones para informar a los NNA y familias en las veredas o corregimientos seleccionados y motivar a su vinculación.

De acuerdo a esto realizará gestiones y diálogos fluidos con autoridades locales, organizaciones de base (Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de mujeres, Secretarias de Educación, espacios de participación como: mesas de infancia, adolescencia y familia, y consejos de política social entre otros.) para promover la vinculación de los NNA y familias para y consultará las bases de datos del ICBF.

Los procesos de convocatoria se desarrollarán a través de estrategias como:

Métodos y técnicas de convocatoria					
	Voz a voz		Reuniones		Carteleras informativas
	Cartas de presentación		Cuñas radiales		Entrevista canal del municipio

- Cuña radial y entrevista con locutor de la emisora comunitaria dando invitación a todos los actores involucrados en el programa de acuerdo a los barrios y veredas focalizadas.

- Publicación en carteleras informativas en escenarios comunitarios.

- Visitas domiciliaras.

- Utilización de medio de comunicación, redes sociales y publicación de circular en la página web de la alcaldía municipal.

CORPRODINCO de acuerdo a los criterios establecidos por el manual operativo del programa realizará la priorización de la población sujeta del programa de niñas, niños y adolescentes entre las edades de 6 a 17 años 11 meses 30 días en condición de vulnerabilidad social y territorial y mayor exposición a riesgo psicosocial, dando prioridad a aquellos que no se encuentren vinculados a los programas de jornada única en las instituciones educativas oficiales o a ofertas extracurriculares de otros sectores o entidades

De acuerdo a los siguientes criterios:

- Niños, niñas y adolescentes identificados en las bases del SISBEN de acuerdo con los criterios de definidos en la resolución 490 de 2013 de la Dirección de Planeación y control de Gestión, se establece que la población SISBEN objeto de atención será la que se encuentre bajo los siguientes puntos de corte: 14 principales ciudades 57.21, resto urbano 56.32 y rural disperso 40.75.
- Niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado, identificado por la UARIV.
- Niños, niñas y adolescentes identificados en situación de pobreza extrema.
- Niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo psicosocial.
- Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD.
- Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.
- Niños, niñas y adolescentes que han sido parte o actualmente lo son del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Niños, Niñas y Adolescentes que sean identificados con la aplicación de modelos predictores de violencia o vulneración.

Una vez los NNA y familias decidan participar en el programa, su vinculación se formalizará a través del registro de los NNA, en los formatos y/o instrumentos provistos por ICBF, previo consentimiento informado y participación de los padres de familia.

Una vez identificados, se procederá a conformar grupos etarios de veinticinco (25) participantes teniendo en cuenta su conformación de la siguiente manera:

1.7 Atención

El esquema de atención tiene 4 etapas: Planeación, Alistamiento, Atención y Cierre. (ver esquema No. 2 .

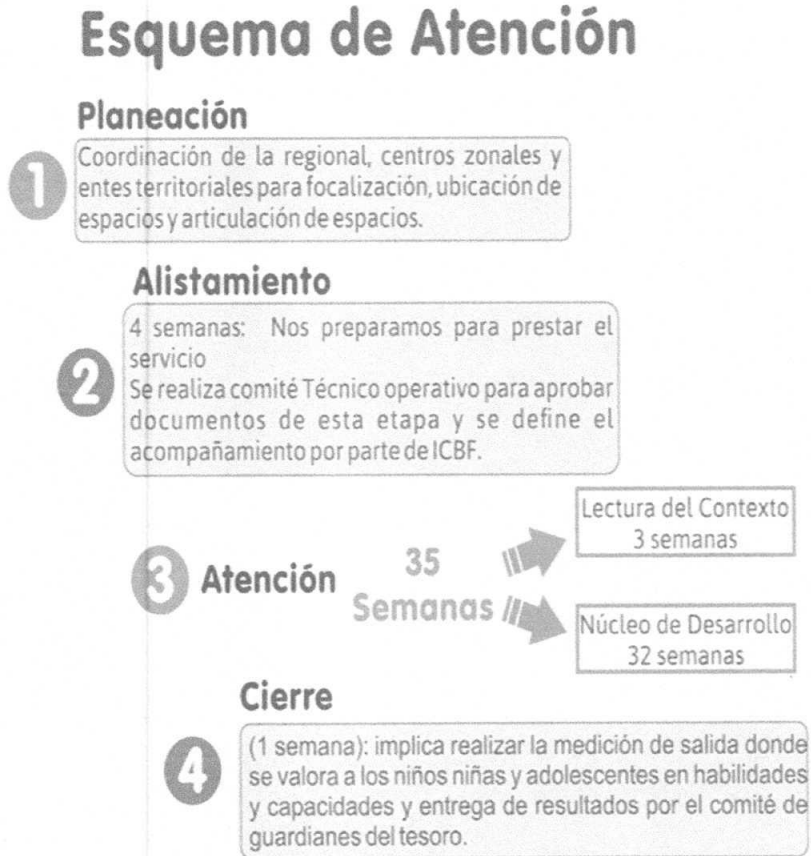

Figura: *Esquema de atención programa generaciones con Bienestar 2.0*

1.7.1 Encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes

Los encuentros se realizarán con un grupo, sea de niños, niñas y jóvenes, con una cantidad de 25 participantes por un término de dos (2) horas. Además de componente formativo, se realizarán actividades que traten las necesidades específicas de vulneración de los NNA. En cada encuentro se desarrollará una temática y se destinará un momento final de retroalimentación para ver si esa temática requiere o no más sesiones. Por último, se aclara que todas las actividades deben ser de aprendizaje significativo y experiencial.

Se ejecutarán tres tipos de encuentros:

- Encuentros vivenciales de lectura del contexto
- Encuentros vivenciales
- Encuentro del núcleo de desarrollo

1.7.1.1 Encuentros vivenciales de lectura del contexto

El profesional psicosocial deberá pedir datos socio-económicos de los NNA y de sus padres de familia o responsables. Estos datos no son suficientes para ver las condiciones en las que viven los NNA, para tener mayor información sobre la realidad en la que viven los NNA, se debe contrastar la información dada por los padres con los relatos de los NNA. Durará 2 horas.

Para el desarrollo de las actividades que permitan recolectar este tipo de información se deberá convenir con las juntas de acción comunal o con la alcaldía zonas seguras y que permitan la realización de actividades con la población objeto.

Reconocimiento de factores de riesgo particulares y reconocimiento del conocimiento de derechos: Aplicación del diagnóstico de derechos el cual nos permitirá identificar de forma particular la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes y los factores de riesgos que sobre los cuales se deba fortalecer junto con su familia.

En el contexto individual de cada participante, se adelantarán acciones que permitan identificar los factores de riesgo a los que están expuestos en los distintos escenarios de su cotidianidad, de igual manera, se los familiarizará con los entornos protectores con los que cuentan en cada territorio para prevenir la vulneración de sus derechos y la importancia de la activación de rutas de manera oportuna y eficaz.

1.7.1.2 Encuentros vivenciales:

En estos espacios a través de intervenciones psicosociales se fortalecerán capacidades que favorezcan cambios comportamentales positivos en relación a los factores de riesgos identificados en sus dinámicas familiares y comunitarias, empoderando en el ejercicio de los derechos, la ciudadanía y la construcción de su propio proyecto de vida.

También se realizarán actividades que promuevan la identificación, reconocimiento y mecanismo de exigibilidad de los derechos, favoreciendo ejercicios participativos y de libre expresión de ideas, metas, opiniones, sentimientos e interrogantes, que faciliten la creación de un proyecto de vida en armonía con su entorno y que dé respuesta a su expectativa

Se desarrollará una sesión cada dos semanas, con grupos de 25 participantes, y contará con un diseño metodológico de acuerdo con el tema que corresponda y las características del contexto territorial, socioeconómico, social y cultural. Estas sesiones están lideradas por el profesional psicosocial e iniciarán su implementación una vez culmine la fase de lectura del contexto.

De acuerdo a diseño y desarrollo CORPRODINCO, tiene establecidos unos momentos para realizar los encuentros grupales y el profesional preparará la actividad con base en ellos.

La metodología de los encuentros grupales con los sujetos participantes NNA, padres de familia y comunidades está fundamenta en los siguientes momentos: **(Ver imagen).**

NOS SENTIMOS ACOGIDOS:

Es la dinámica de acogida/ bienvenida que se realiza al iniciar la sesión.

Debe ir acorde al tema.

ENCONTRANDO EL RUMBO ENTRE TODOS

Aquí se desarrollan las actividades colaborativas de acuerdo con el tema a tratar.

Se deben realizar 2 o 3 actividades mínimo según el tiempo que dure el encuentro.

LO QUE DEJAMOS Y LO QUE NOS LLEVAMOS

Retroalimentación del facilitador

Que nuevo se lleva la familia del o el participante del encuentro grupal

EVALUACIÓN :

TIENE DOS MOMENTOS

1. Es fundamental dejar la tarea en casa que realizara los NNA y sus familias y se compartirá en el siguiente encuentro grupal.

2. El desarrollo de

Una apreciación cualitativa y cuantitativa con la estrategia "Semáforo" que permita reconocer las fortalezas y debilidades.

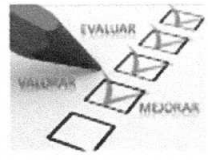

Figura: Momentos pedagógicos desarrollo de encuentros:

La educación popular es una práctica educativa legítima para este tiempo y para esta modalidad. Pues a través de esta corriente se entienden los cambios de contextos como propios de su quehacer pedagógico, y en esa variedad de escenarios lograr familias conscientes de su papel en la sociedad y que se reafirmen en nuevas conductas de cuidado al interior del hogar.

"Una pedagogía de la educación popular debe preguntarse no solo por el cómo (metodología), sino también sobre el por qué (sentido) y el para qué (intencionalidad), sobre el dónde (ámbitos), el con quiénes (sujetos educativos), el qué (contenidos)". (Torres, 2013, p. 133).

A este respecto, el modelo potencia saberes familiares, pero también los saberes profesionales de los agentes que la ejecutan, quienes reflexionan desde sus experiencias, con guías técnicas y momentos pedagógicos claros. Cada encuentro es un taller con técnicas y habilidades operativas y cooperativas como elaboraciones grupales, con una metodología de respeto y desarrollo de capacidades colectivas.

Se encuentran el modelo solidario y la educación popular, cuando en esos momentos pedagógicos y de facilitación, no se centra solo en el pasado oscuro, doloroso o vulnerable, sino

en lo futuro anhelado, con sus capacidades en acción y victorias. Una mirada familiar empoderada que aprende desde su interacción y generatividad. Es una propuesta de vínculos de cuidado mutuo y de escenarios generativos que busca que las personas asuman nuevas aspiraciones y retos.

Reconocimiento de factores de riesgo generales: En cada encuentro se pondrá en contexto a los participantes sobre las problemáticas presentes en los territorios y en su comunidad, tales como el reclutamiento derivado del conflicto armado y la migración, el embarazo en adolescentes, el trabajo infantil y el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas; sensibilizándolos sobre la importancia de prevenir responsablemente y evitar truncar sus proyectos de vida.

1.7.1.3 Encuentro del núcleo de desarrollo

Serán los inspiradores los encargados de realizar las actividades con los niños, niñas y adolescentes. El desarrollo de estos encuentros estará regido por los intereses y habilidades identificados por los NNA.

Propende por jornadas de trabajo que a través de deporte- recreación, arte. Cultura- ciencia- tecnología y literatura- juego se fortalezcan las competencias socioemocionales y habilidades de NNA que les permitan generar conceptos, ideas y opiniones frente a las actividades y acontecimientos del diario vivir, medir las consecuencias de cada uno de sus actos y la importancia de ser asertivos en la toma de decisiones partiendo desde las decisiones mínimas de la cotidianidad hasta las trascendentales es a lo largo de su vida, la importancia de auto reconocimiento de habilidades y aspectos por fortalecer que les permitan la formulación y desarrollo de su proyecto de vida en armonía con su entorno familiar, comunitario, que genere bienestar personal y promueva el desarrollo integral de quienes lo rodean.

A. **Medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes:** A través de un diagnóstico, se realizará una caracterización que nos permitirá conocer el estado en que llegan los participantes al programa, respecto a sus perspectivas, valoraciones de riesgo, habilidades y capacidades.

También se realizará una actividad denominada viaje en el tiempo, los NNA realizaran con material reciclable una capsula del tiempo en donde guardaran su autobiografía en donde resaltaran sus cualidades, y destrezas y los aspectos más relevantes de su vida tanto positivos

como negativos al finalizar el escrito dirán que piensan que pueden aprender en generaciones 2.0. Estas capsulas del tiempo se guardarán en un gran baúl también elaborado en material reciclable.

B. Identificación de intereses particulares del grupo:

Se realizará con cada uno de los grupos etarios un recorrido por los diferentes núcleos de desarrollo en una actividad de exploración en donde a través de la rotación por diferentes "mundos "podrán experimentar el mundo del deporte, la cultural, de ciencia y tecnología y la literatura y juego, desarrollando actividades prácticas, conociendo un poco de su historia y personales influyentes en cada uno de estos mundos.

De esta forma cada NNA pueda identificar en cual núcleo de desarrollo sintió más agrado, cual realizo con mayor facilidad y cual le genero mayor curiosidad para así desarrollar el plan de trabajo respecto a los núcleos de desarrollo principalmente para las edades que requieren la elección de 2 o 1 núcleo en específico. Se deja la particularidad que el modelo de atención del grupo explorando deben descubrir desde las experiencias aprendizajes el desarrollo de los 4 núcleos planteados en el manual operativo. Adicionalmente al modelo de atención del grupo construyendo e incidiendo que se enmarca en las edades de 14 a 17 años, este grupo realizara la profundización de un solo núcleo elegido según sus intereses y también desarrollar una iniciativa y un aprendizaje relacionado con emprendimiento orientado a innovación social.

Teniendo en cuenta el interés superior del niño, se ejecutarán actividades lúdico-prácticas con el grupo de participantes con edades entre los 10 a los 17 años para determinar así, sus gustos e inclinación vocacional y consolidar los grupos de manera pertinente con base a los núcleos de desarrollo. De igual manera, se tendrá en cuenta el modelo para la intervención social denominado "Resolución de problemas" por cuanto busca generar conciencia en el ser humano a que los problemas son una realidad desde que nace hasta su muerte pero requieren solucionarse para obtener estabilidad, enseña que cada día ofrece elecciones y decisiones que se deben tomar, que cada persona tiene la capacidad para enfrentar y resolver los problemas, que su personalidad puede cambiar debido a las experiencias a que se exponga en su cotidianidad, que los momentos de crisis pueden convertirse en oportunidades para su auto-aprendizaje y para aumentar sus competencias; modelo que propende por la resiliencia en el que enfrenta el problema, donde la adversidad se convierte en superación, empoderándolo de su situación y de su vida.

El orientador psicosocial le permitirá ofrecer herramientas para que la población participante, propenda por su propio bienestar. "La resiliencia no es ni una vacuna contra el sufrimiento, ni un estado adquirido e inmutable, sino un proceso, un camino que es preciso recorrer". – Paul Bouvier-

A través del desarrollo de conversatorios con los padres, madres o cuidadores, se busca identificar la concepción de garantía de derechos que tiene los adultos, las pautas de crianza que desarrollan en el proceso de crianza y acompañamiento en el proyecto de vida de sus hijos. De esta forma poder aclarar dudas y establecer aspectos a fortalecer durante el desarrollo del programa.

1.7.2. Fortalecimiento de las capacidades familiares

Estará orientado en la importancia de la comunicación en la familia como un puente esencial para favorecer la reconciliación y el amor, a partir de un ejercicio de desarme de palabras que promueva un diálogo basado en la empatía y la unión.

1.7.2.1 Encuentros individuales y grupales con padres

CORPRODINCO propone el desarrollo de dos módulos de visitas en el hogar o visitas domiciliarias de fortalecimiento familiar cumpliendo los lineamientos del programa. Su propósito es desarrollar acciones de aprendizaje – educación facilitando apoyo a las familias de acuerdo a sus necesidades manifestadas por ellas o a lo observado por el psicosocial en el desarrollo de los encuentros grupales de padres y madres o cuidadores.

El primer encuentro iniciara con un esquema de atención tendrá como nombre construyendo nuestro plan de vida familiar que a través del juego, el dialogo el reconocimiento de los miembros del hogar sobre sus pensamientos, sentimientos, e ideales que permitan generar herramientas para el fortalecimiento de sus relaciones, vínculos afectivos y desarrollo familiar; al generar un acercamiento con cada una de las familias donde se identifica y observar de manera directa, las dinámicas relacionales entre sus integrantes, el clima emocional, sus recursos, intereses, capacidades, aspiraciones, intereses y sueños.

Así mismo, poder identificar factores de generatividad y vulnerabilidad familiar para activar las rutas de atención institucional disponibles en cada uno de los territorios. Al involucrar a los

padres, madres, cuidadores en el proceso de aprendizaje formación en el que están vinculados las niñas, niños y adolescentes, posibilita fortalecer lazos de confianza mutua para que los acompañen de manera permanente.

Para la segunda visita el cierre en el hogar propone incentivar practicas positivas en que cultiven una dinámica familiar favorable para alcanzar la autoestima, el cuidado, la cooperación, la persistencia al logro, la adecuada toma de decisiones, la afectividad, felicidad, los valores, la comunicación y la materialización de los planes de vida suscitados en la primera visita de acompañamiento para alcanzar altos niveles en el desarrollo y crecimiento tanto de NNA, como del sistema familiar.

Esta promoción data de los aprendizajes construidos en la implementación de los encuentros grupales y en el hogar, llevándonos a correlacionar los logros alcanzados durante la ejecución del proceso desde los hábitos y comportamientos específicos que se han generado en las familias a partir de la ejecución del programa.

Todo ello estará orientado en la importancia de la comunicación en la familia como un puente esencial para favorecer la reconciliación y el amor, a partir de un ejercicio de desarme de palabras que promueva un diálogo basado en la empatía y la unión.

Este proceso será liderado por el profesional psicosocial, con duración de por lo menos una (1) hora y treinta (30) minutos a cada uno; en caso de tener hermanos bajo la atención del mismo orientador psicosocial se deberá el tiempo de duración deberá ser cerca de dos (2) horas.

1.7.2.2 Encuentros intergeneracionales.

Estos encuentros se harán con el fin de mejorar o desarrollar destrezas y competencias de relaciones intrafamiliares a través de actividades lúdicas, recreativas y a través del juego que permita tener un aprendizaje significativo; el facilitador de estas actividades será profesional psicosocial, quien se podrá apoyar en las observaciones del inspirador. Actividades que deben tener como prioridad la resolución de problemas o satisfacción de necesidades familiares; ya que por sí solos los padres no pueden fortalecer la unión de su familia y se dedican a hacer actividades que no integran a su familia, debido a que "los padres o adultos no saben en realidad qué es lo que significa "La recreación" desconociendo sus beneficios físicos, mentales y sociales que pueden desarrollar en los seres humanos y siendo este un derecho de todo ciudadano"

(Correa, 2011. p. 76). Dichos encuentros se implementan una vez al mes y deben tener una duración de por lo menos tres horas donde se cuente con la participación de las familias y de los niños, niñas, adolescentes y adultos.

Estos encuentros ayudan a promover el intercambio de saberes entre niños, niñas, adolescentes, padres, madres y cuidadores, la reflexión de situaciones pasadas, presentes y futuras a partir del reconocimiento de sus propios recursos y de los que encuentren en su contexto; favorecer las dinámicas relacionales basadas en el cuidado, el afecto y la generación de oportunidades para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

1.7.2.3 Encuentros individuales y grupales con padres

Los (las) orientadores (as) psicosociales, a través de talleres, realizará un diagnóstico a los padres, madres y cuidadores que les permita establecer el estado de conocimiento sobre los derechos de sus hijos, los esquemas de relacionamiento que se desarrollan en el hogar y los procesos de acompañamiento que tienen implementados en la cotidianidad; esto con el ánimo de identificar la garantía de derechos en los contextos inmediatos de los niños, niñas y adolescentes participantes del programa. De igual manera, se definirá la manera en que los padres tienen programado el acompañamiento a sus hijos durante su ciclo de vida. Entre la formación a padres, se abordarán temáticas tales como: Análisis del Contexto, Lo que debemos saber sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en la adolescencia, prevención del embarazo en la adolescencia, participación y ciudadanía, vinculación afectiva.

Para estos encuentros se deberá tener una visión en la que los participantes tienen la misma escala de poder o son pares que buscan llegar a un acuerdo para poder crear vínculos., esto permitirá reaprender acciones intrafamiliares que acerquen a la familia.

1.7.2.4 Encuentros fortalecimiento a entornos

Se hacen con el fin de retribuir la ayuda prestada por las entidades al programa a través de la prestación del lugar donde se realiza las actividades y se hace un evento o actividad que resuelva un problema que se de en la comunidad, por ejemplo, una jornada de sensibilización sobre mecanismos de participación a la población cercana.

1.7.3 Articulación interinstitucional

Es fundamental divulgar los componentes y líneas de acción del a generaciones 2-0 que le puedan aportar al municipio en el fortalecimiento familiar, de capacidades y habilidades de los niños, niñas y adolescentes.

Desarrollar acciones antes las diferentes entidades que conforman el SNBF en aras generar una adecuada articulación que facilite movilizar de forma efectiva el desarrollo de actividades que garanticen los derechos de los NNA participantes del programa, teniendo en cuenta el diagnóstico de contexto y las principales vulneraciones de los participantes, así activar todas redes de apoyo y rutas e atención identificadas con las que cuenten cada uno de los territorios

Se requiere gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes y para la generación de sinergias e iniciativas de trabajo conjunto, que en su totalidad apuntan a la prevención y promoción para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Dentro de las acciones más importantes están:

- ✓ Promover la garantía del goce efectivo de derechos, a partir de la identificación de las amenazas y vulneraciones de derechos que afectan a los niños, niñas y adolescentes del Programa.
- ✓ Reportar a las autoridades competentes las violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Realizar seguimiento y apoyo a las medidas de protección y restablecimiento de derechos que dicten las autoridades competentes. Fomentar esquemas de corresponsabilidad que permitan la articulación de acciones y oferta de servicios.
- ✓ Activar las rutas de prevención y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. (ICBF, 2017).
- ✓ Articular y gestionar la vinculación de los NNA en la oferta cultural, deportiva, lúdica, de formación y demás que se oferte en cada uno de los municipios.

1.7.4 Control social

CORPRODINCO desde los encuentros vivenciales de lectura del contexto y de acuerdo a los lineamientos del manual operativo del programa conformara los comités de guardianes del tesoro para realizar los ejercicios de control social que tiene como fin promover la participación

e incidencia política a los NNA. Este control social tendrá la responsabilidad de generar acciones de seguimiento a las actividades y verificación de nuestro oportuno cumplimiento.

Con el fin de hacer control social a las acciones realizadas durante la ejecución del Programa Generaciones 2.0 y promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes y prevengan, propongan, acompañen y controlen la implementación de las acciones del contratista se conformará El comité de "Guardianes del Tesoro", en el cual, entre los postulados por cada grupo de 25 participantes se elegirán 2 niños, niñas o adolescentes y 1 adulto, padre, madre o cuidador que se unirán a los otros designados de los otros 3 grupos del territorio para conformar el grupo completo de guardianes del tesoro que deberá quedar integrado por ocho 8 niñas, niños y adolescentes y cuatro (4), madres, padres o cuidadores.

Las visitas que realicen los guardianes del tesoro, siempre tendrán el acompañamiento de los adultos designados al comité de control social y los resultados de la visita de seguimiento se remitirán directamente al enlace regional de la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF, por parte del comité, quienes diligenciarán la información respectiva en el sistema que se disponga para este fin.

De acuerdo a lo anterior CORPRODINCO realizara las siguientes acciones para la implementación del componente de control social y conformación de los grupos de guardianes del tesoro:

1. Reunión de socialización donde se presente las funciones del comité, los temas sobre los cuales debe hacer control social, los instrumentos propuestos para el proceso e enfatizando en que la información de guardianes del tesoro, será remitida directamente al enlace regional de niñez y adolescencia del ICBF, quien será el responsable de diligenciar la información en el sistema Cuéntame.
2 Conformación del Comité de control Social "Guardianes del tesoro" estará conformada con niños, niñas y adolescentes, padres, madres y cuidadores que participen de la oferta y estén interesados en ser parte; Entre los postulados por cada grupo de 25 participantes se elegirán 2 niños, niñas o adolescentes y 1 adulto, padre, madre o cuidador que se unirán a los otros designados de los otros 3 grupos del territorio para conformar el grupo completo de guardianes del tesoro que deberá quedar integrado por ocho 8 niñas, niños y adolescentes y cuatro (4), madres, padres o cuidadores.
3 CORPRODINCO realiza un proceso de formación con cada uno de los comités, orientado a fortalecer sus capacidades en torno a la importancia de la participación ciudadana, el control

social como herramienta para apoyar la realización de las acciones del operador, empoderamiento y articulación interinstitucional. Dentro de este encuentro se socializará la herramienta para la construcción del plan de trabajo. Con una duración de dos horas.

4 COPRODINCO a través de sus psicosociales realizaran acompañamiento y apoyo a el comité guardianes del tesoro para el desarrollo de tres (3) visitas de seguimiento las que se deben realizar durante la ejecución.

5 CORPRODINCO genera un espacio de reunión de oportunidades de mejora con un representante de su institución donde el comité presente las recomendaciones o propuestas de oportunidades de mejora para la prestación del servicio en el caso que se hayan evidenciado deficiencias o complicaciones que merezcan ser tenidas en cuenta.

6 La socialización de resultados se realizará durante el último mes de la ejecución de la prestación del servicio los integrantes del comité de Guardianes del Tesoro deben socializar los resultados del proceso de seguimiento realizado ante los participantes del territorio.

Este informe final debe ser socializado en el último encuentro intergeneracional. CORPRODINCO brindara las condiciones logísticas y de espacio para que el comité pueda realizar la socialización de los resultados de su trabajo de seguimiento.

Nota: En territorios donde no se cuente con al menos 100 participantes se deberá ajustar de acuerdo con el número de grupos.

Figura: Esquema ejercicios de control social

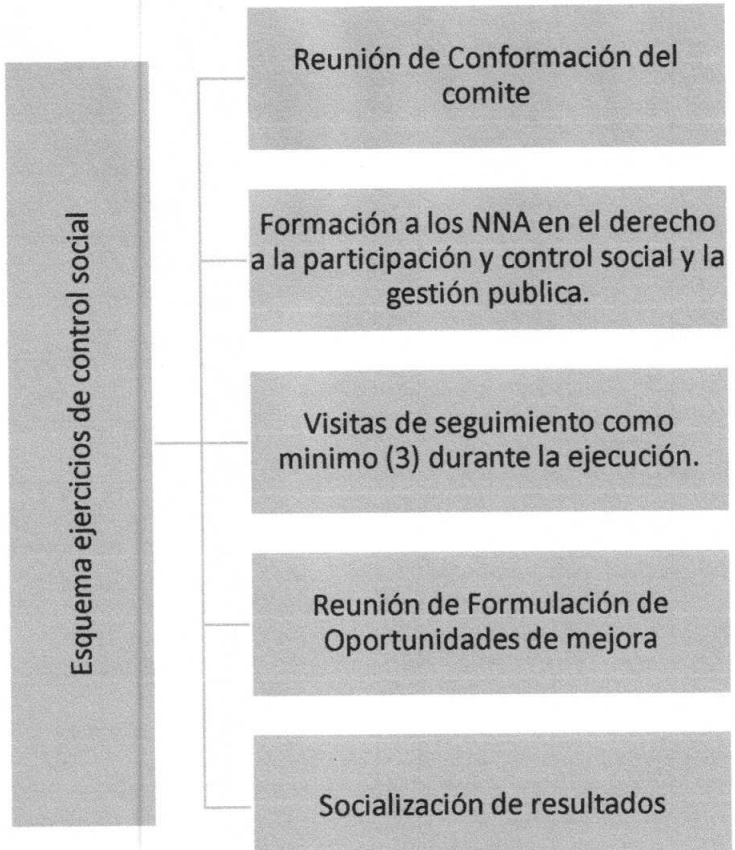

Articulación de comités de control social a diferentes escenarios e instancias de participación existentes en el municipio como mesas públicas, rendición de cuentas, mesas locales de participación de NNA o mesas de infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar.

1.8 Cierre

- Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes
- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro

1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS ESPERADOS
Contribuir a la exploración y al fortalecimiento de las capacidades, habilidades y destrezas de los niños, niñas y adolescentes mediante el desarrollo de encuentros vivenciales y encuentros de núcleo de desarrollo que promuevan acciones de formación, información y potencialización a nivel vocacional, artístico y cultural.	Niños, niñas y adolescentes fortalecen su dimensión intrapersonal y socio emocional. NNA desarrollan capacidades para: Reconocer y ejercer los derechos, identificar situaciones de riesgo, participación y libre expresión, construcción de su proyecto de vida y la capacidad para resolver conflictos. NNA reflexionan y reconocen las dimensiones del ser, la diversidad de su contexto; con el fin de generar iniciativas que promuevan el desarrollo de su territorio.
Brindar a los niños, niñas y adolescentes espacios de auto reconocimiento que potencien sus intereses, talentos y vocaciones; con el fin de facilitar la co construcción de su proyecto de vida con el apoyo de su núcleo familiar.	NNA potencializan sus habilidades artísticas, culturales, deportivas, literarias y de ciencia y tecnología en los encuentros de núcleo de desarrollo. NNA con su participación en los encuentros de núcleo de desarrollo adquieren hábitos de vida saludable. NNA que participan en el programa de generaciones 2.0 promueven el desarrollo motriz, el cuidado de sí mismo, estimulan la curiosidad, la creatividad y el interés por la ciencia y tecnología. Se ha estimulado en los NNA un pensamiento imaginativo, creativo y crítico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS ESPERADOS
Contribuir al empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos capaces de aportar a los procesos de transformación de su realidad personal, familiar y comunitario.	NNA Fortalecen su pensamiento crítico, la toma decisiones responsable y a conocerse y reflexionar acerca de si mismo
Generar espacios y escenarios que propicien el fortalecimiento de los vínculos afectivos, la comunicación asertiva, el relacionamiento entre los miembros del núcleo familiar, y la gestión pacífica de los conflictos como estrategia de promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Padres de familia sensibilizados y comprometidos con el proceso de formación de sus hijos. Padres de familia reconocen a través de sus experiencias, mecanismo de resolución de conflictos, fortalecimiento de vínculos afectivos y practicas positivas que ayudan a la unidad familiar. Familias fortalecidas en relación a sus vínculos afectivos y de cuidado mutuo, que les permiten la construcción de entornos protectores, que propenden por la garantía integral de los derechos.
Fortalecer el principio de corresponsabilidad a través de la Articulación Institucional que permita activar las acciones del Estado, la Sociedad y la familia en torno a la Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la prevención de riesgos y vulneraciones, y en la promoción de la complementariedad en los procesos de atención.	Se habrá logrado la complementariedad de la oferta territorial para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se habrá divulgado a los participantes la oferta institucional existente a nivel local y regional en la identificación, activación y dinamización de redes personales y comunitarias que les permitan la promoción y prevención de la vulneración de sus derechos. Los Niños, niñas, adolescentes y familias desarrollan procesos socio- organizativos mediante las articulaciones de las entidades del SNBF que tienen corresponsabilidad en la activación de rutas y oferta de atención para los niños, niñas, adolecentes, familias y comunidades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS ESPERADOS
Fortalecer el derecho a la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad; a través de la implementación de ejercicios de Control Social, que permitan realizar seguimiento a la ejecución de los cronogramas de atención del programa generaciones 2.0; con el fin de verificar su cumplimiento y garantizar la implementación del programa por parte del operador.	Los niños, niñas y adolescentes se reconocen como sujetos de derechos a través de los espacios de participación descubriendo y fortaleciendo destrezas de pensamiento crítico, relaciones interpersonales, autoconocimiento, empatía, pensamiento creativo, manejo de problemas y conflictos. Incidencia en las administraciones municipales y departamentales para que trabajen en pro de la construcción de políticas públicas de infancia y adolescencia que enlazadas a los planes de desarrollo tanto municipal, departamental como nacional, cumplan las metas que se proyecten en pro de su desarrollo integral

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Dirección comercial: Calle 14 No. 1-81 Br. La Playa
Teléfono y Fax: 5723422- 5710379
Domicilio Legal: Cra. 50 # 29-03 Piso 2 Br. Albania
Correo Electrónico: coordinacion@corprodinco.org

Referencias Bibliográficas

BBC. (09 de 12 de 2016). *News mundo.* Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42175862

COLDEPORTES. (2014). *Guía para la promoción de la actividad física.* Obtenido de https://www.coldeportes.gov.co/testing_new/recursos_user/web_coldeportes/2014/apliacion-ninos-web.pdf

ICBF. (02 de 02 de 2017). *Lineamiento técnico Programa Generaciones con Bienestar V1.* Obtenido de para la generación de sinergias e iniciativas de trabajo conjunto, que en su totalidad apuntan a la prevención y promoción para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes

ICBF. (04 de 07 de 2019) Manual Operativo Generaciones 2.0 V1.

Oficial, D. (19 de 11 de 2003). Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0850_2003.html

PASTO, C. R. (2016 de 10 de 30). Obtenido de https://caracol.com.co/emisora/2016/10/30/pasto/1477859423_607843.html

TIEMPO, E. (03 de 01 de 2019). Obtenido de https://www.eltiempo.com/colombia/cali/que-paso-con-paula-nicole-la-nina-secuestrada-en-narino-hace-4-anos-310924

LA OPINION Desde 2015, los homicidios en Catatumbo se duplicaron: Human Rights Watc https://www.laopinion.com.co/region/desde-2015-los-homicidios-en-catatumbo-se-duplicaron-human-rights-watch-181840#OP)

Corprodinco
Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario
Por una comunidad con calidad de vida

ISO 9001 icontec
IQNet
CERTIFICADO N° CO-SC-CER169966

CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSITRATIVA Y TALENTO HUMANO

San José de Cúcuta, septiembre 02 de 2019

Señores
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

La suscrita **Maria Estela Contreras Antolinez** con cédula de ciudadanía **N°63.347.561** y en calidad de **Representante Legal** de la **Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario – CORPRODINCO** con Nit. **804.003.003-2** de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en las siguientes direcciones:

Norte de Santander - Cúcuta: Calle 14 No. 1-81 Br. La Playa.

Nariño – Pasto: Calle 17 # 27-72/76 Casa San Andrés – Oficina 202.

Santander – Bucaramanga: Cra. 50 # 29-03 Piso 2 Br. Albania.
Barrancabermeja Calle 53 # 17-51 Br. Uribe Uribe.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización.

Atentamente,

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Dirección comercial: Calle 14 No. 1-81 Br. La Playa
Teléfono y Fax: 5723422- 5710379
Domicilio Legal: Cra. 50 # 29-03 Piso 2 Br. Albania
Correo Electrónico: coordinacion@corprodinco.org

Corprodinco
Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario
Por una comunidad con calidad de vida

ISO 9001 Icontec
IQNet
CERTIFICADO N° CO-SC-CER169966

VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

La suscrita Representante Legal de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001-2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE / ESPECIFICACIÓN
Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa.	Corprodinco promueve la formación y cualificación del talento humano a través del Instituto de Formación para el Trabajo; mediante Diplomado de 120 horas en cada departamento, el cual se programa de acuerdo a las necesidades identificadas en el equipo de profesionales contratados para el desarrollo del programa, con estos procesos de cualificación la corporación busca fortalecer las capacidades y habilidades del equipo humano con el fin de ofrecer un mejor servicio a los beneficiarios.
Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA.	Movilización social en los tres (3) departamentos con el nombre "Yo me movilizo al ritmo de mis derechos" .
Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa)	Corprodinco cuenta con cuatro (4) sedes administrativas para el funcionamiento de los programas en los departamento donde se desarrollan, con el objetivo de garantizar .

Principal Cúcuta
Calle 14 # 1-81 Br. La Playa
Tel. 5710379

Sede Nariño
Calle 17 # 27-72/76 Casa San Andrés – Oficina 202

Sucursal Bucaramanga
Cra. 50 # 29-03 Piso 2 Br. Albania
Tel. 6324708

Sucursal Barrancabermeja
Calle 53 # 17-51 Br. Uribe Uribe
Tel. 6113838

www.corprodinco.org – coordinacion@corprodinco.org – corprodinco@gmail.com

Corprodinco
Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario
Por una comunidad con calidad de vida

ISO 9001 Icontec
IQNet
CERTIFICADO N° CO-SC-CER169966

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de San José de Cúcuta a los 02 días del mes de septiembre del 2019.

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
C.C. No. 63.347.561 de Bucaramanga
Representante Legal
Nit: 804.003.003-2
Dirección comercial: Calle 14 No. 1-81 Br. La Playa
Teléfono y Fax: 5723422- 5710379

Corprodinco
Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario
Por una comunidad con calidad de vida

ISO 9001 icontec
IQNet
CERTIFICADO N° CO-SC-CER169966

Formato No. 5 Contratos Vigentes con el ICBF

Principal Cúcuta
Calle 14 # 1-81 Br. La Playa
Tel. 5710379

Sede Nariño
Calle 17 # 27-72/76 Casa
San Andrés – Oficina 202

Sucursal Bucaramanga
Cra. 50 # 29-03 Piso 2 Br. Albania
Tel. 6324708

Sucursal Barrancabermeja
Calle 53 # 17-51 Br. Uribe Uribe
Tel. 6113838

www.corprodinco.org – coordinacion@corprodinco.org – corprodinco@gmail.com

FORMATO Nº 5

CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

No PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO	CUPOS CONTRATADOS
1	804.003.003-2	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO - CORPRODINCO	317-2019	NARIÑO	Generaciones con Bienestar	26/08/2019	15/12/2019	$ 173,609,712	1200
2	804.003.003-2	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO - CORPRODINCO	68-257-2019	SANTANDER	Generaciones con Bienestar	07/05/2019	15/12/2019	$ 341,950,559	1,200
3	804.003.003-2	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO - CORPRODINCO	284 de 2019	NARIÑO	Generaciones con Bienestar	06/05/2019	15/12/2019	$ 425,153,673	1,350

No PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO	CUPOS CONTRATADOS
4	804.003.003-2	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO - CORPRODINCO	195 de 2019	NORTE DE SANTANDER	Generaciones con Bienestar	03/05/2019	15/12/2019	$ 1,032,808,599	3,300
5	804.003.003-2	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO - CORPRODINCO	68-167-2019	SANTANDER	Desarrollo Infantil en Medio Familiar	21/01/2019	30/09/2019	$ 734,241,386	392
6	804.003.003-2	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO - CORPRODINCO	68-171-2019	SANTANDER	Desarrollo Infantil en Medio Familiar	19/01/2019	30/09/2019	$ 561,919,428	300

No PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO	CUPOS CONTRATADOS
7	804.003.003-2	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO - CORPRODINCO	94 de 2019	NORTE DE SANTANDER	Desarrollo Infantil en Medio Familiar	18/01/2019	30/09/2019	$ 3,553,203,850	1,897
8	804.003.003-2	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO - CORPRODINCO	308 de 2018	NORTE DE SANTANDER	Modalidad Restablecimiento de derechos, Externado Media Jornada	30/11/2018	31/10/2019	$ 602,888,770	110

Observación: Los contratos relacionados No **X** Si _han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada Contrato.

Ciudad y fecha San José de Cúcuta, septiembre 02 de 2019
Nombre del Interesado: MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Dirección: Calle 14 # 1-81 Barrio la Playa
Ciudad: Cúcuta
Teléfono: 5710379
Correo electrónico: coordinacion@corprodinco.org
NIT: 804.003.003-2
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía.

Corprodinco
Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario
Por una comunidad con calidad de vida

ISO 9001 icontec
IQNet
CERTIFICADO N° CO-SC-CER169966

Formato No. 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Corprodinco
Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario

Por una comunidad con calidad de vida

CERTIFICADO N° CO-SC-CER169966

FORMATO Nº 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá D.C.

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario - CORPRODINCO, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública Nº IP-001-2019.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública Nº IP-001-2019.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública Nº IP-001-2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dos (2) días del mes de septiembre de 2019.

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 63.347.561 Bucaramanga